

mandatos de su divino Autor, y que renuncie al gravísimo cargo, que divinamente le ha sido encomendado, de procurar la salvacion de todos los hombres. Ciertamente que en cualquiera parte donde se pretendiera realizar ó se hubiera llevado á cabo este perniciosísimo proyecto de quitar de las escuelas la autoridad de la Iglesia, y exponer miserablemente la juventud á sufrir algun daño en la fe, no solo deberia la Iglesia poner el mayor empeño y no perdonar ningun género de cuidados á fin de que la juventud fuera educada é instruida en la doctrina cristiana que le es necesaria; pero tambien se veria precisada á advertir y declarar á todos los fieles, que en conciencia no podian frecuentar estas escuelas contrarias á la Iglesia católica.

«En alto grado nos congratulamos con vos, venerable hermano, porque firmemente adherido á la doctrina de la Iglesia católica en lo que concierne á la educacion é instruccion de la juventud, habeis refutado en vuestro escrito sábia y constantemente todas las opiniones y medidas propuestas en ese gran ducado de Baden, relativamente á la reforma de las escuelas populares, cuyas medidas ocasionan el mas grande perjuicio á la educacion cristiana, y destruyen de todo punto los derechos de la Iglesia en un asunto de tanta importancia. Nos estamos muy persuadido que vos nada dejaréis por intentar, á fin de defender impávidamente los derechos de la misma Iglesia, remover con toda diligencia cualquiera cosa que pueda trastornar ú ofender, siquiera sea levemente, en la instruccion y educacion de la juventud la firmeza de la fe, corromper su conciencia religiosa, mancillar la honestidad de sus costumbres, la cual únicamente nace, crece y se desarrolla con nuestra santísima fe. Grande es nuestro consuelo al ver que el clero de vuestra diócesis, fiel á su vocacion y á su deber, se dedica juntamente con vos á la defensa de los derechos de toda la Iglesia y de vuestro pueblo católico. Ni es menor nuestra alegría viendo que ese pueblo fiel, pensando muy acertadamente respecto de la educacion católica de sus hijos, nada estima tanto como el que sean educados en las escuelas dirigidas por la Iglesia. Ahora bien; levantando los ojos á Dios nuestro Señor, encarecida y humildemente le pedimos que os asista á vos, venerable hermano, y á ese clero y pueblo fiel con la abundancia de su divina gracia, para que fortalecidos todos con el auxilio celestial, continúen peleando denodadamente bajo vuestra direccion por la causa de su santa Iglesia. Y como presagio de este divino auxilio y de la especial benevolencia con que os abrazamos en el Señor, de lo íntimo de nuestro corazon amorosamente concedemos nuestra bendicion apostólica á vos, venerable hermano, y á todo vuestro clero y pueblo fiel á vuestros cuidados encomendado.

Dado en Roma, en San Pedro, el dia 14 de julio de 1864, año décimonono de nuestro pontificado.—Pío IX, PAPA.

CAPÍTULO L.

PIO IX Y EL CONGRESO DIPLOMÁTICO DE PARÍS.

La guerra declarada á la Rusia por la Francia, la Inglaterra, el Piamonte y la Turquía habia terminado despues de la toma de Malakof con un tratado de paz que fue seguido de un solemne congreso de diplomáticos tenido en París para arreglar de comun acuerdo las graves cuestiones planteadas antes y despues de la lucha.

Toda guerra es antipática á Roma; de ahí que Pío IX empleara todos los medios morales y espirituales que á mano tenia para impedir la guerra llamada de Oriente, antes de estallar, y para reavivar los sentimientos de fraternidad de las naciones beligerantes despues que hubo concluido.

Nada hubo que acusar contra el procedimiento de la corte romana en el decurso de las graves cuestiones que fueron como los preliminares de los sangrientos combates que hubieron lugar en Rusia; por lo que parecia natural que, respetando los derechos y la dignidad pontificias, el congreso diplomático de París no se entrometiera en el modo de ser de los Estados de la Iglesia.

No obstante, el Piamonte, que se habia mostrado anheloso de figurar al lado de las grandes potencias beligerantes no sin interesado cálculo, creyó llegada la oportunidad de plantear una cuestion que entrañaba el germen de la política que ha tenido conmovida la Europa casi desde la raíz de aquellas disensiones.

Fueron en calidad de plenipotenciarios sardos en el congreso el conde de Cavour y el marqués de Villamarina.

Nadie desconoce las relevantes cualidades de sutileza, sagacidad y talento del conde de Cavour; dotado de una prevision clara y de una sutileza contundente, sabia medir las dificultades que habian de oponerse á sus planes, y

trazar al mismo tiempo el sistema mas á propósito para allanarlas y dominarlas. La impasibilidad, que es aquella falta de sentimiento sin la que el político no puede ser audaz contra la justicia, era la gran virtud, ó mejor, la descollante cualidad de Cavour.

Abrigaba la idea de realizar la unidad italiana; y aunque veia las inmensas oposiciones que iba á encontrar para la realizacion de su programa, juró aprovechar la primera feliz coincidencia que los acontecimientos le proporcionaran para empezar su obra.

Cavour redactó en 1856 una nota que presentó á los plenipotenciarios de Inglaterra y de Francia, el conde Walewski y lord Clarendon, en la que con sagaz habilidad se ponía en relieve la prosperidad y estado floreciente de las Legaciones romanas en el periodo en que, á consecuencia de la revolucion francesa, estuvieron emancipadas de la Santa Silla. «Gracias al genio organizador de Napoleon, decia Cavour, aquel país cambió milagrosamente.» Recordaba con *non pia* intencion las vacilaciones de los diplomáticos de la santa Alianza en 1815 sobre la oportunidad de devolver las Legaciones á la Santa Silla; citaba el *memorandum* dirigido por varias potencias á Gregorio XVI en 1831, y hacia observar que el emperador Napoleon III parecia secundar las vacilaciones de la diplomacia de 1815 y los deseos de la del 1831 en su carta á Edgardo Ney, documento, decia, en el que su autor, «con la mirada justa y penetrante que le caracteriza, habia perfectamente sostenido y «claramente indicado la solucion del problema: *Secularizacion, código Napoleon.*»

Cavour, despues de haberse atraído con este deferente lenguaje las simpatías del imperio, que mas tarde debian convertirse en proteccion, dirigia su mirada al Gobierno pontificio, que no tenia en aquel congreso representacion ninguna, y decia:

«Claro está que la corte de Roma combatirá hasta el extremo, y con todos los medios de que dispone, la ejecucion de este programa. Compréndese que Roma pueda adherirse en apariencia y aceptar las reformas civiles y hasta las políticas que se le propongan, salvo el volverlas ilusorias en la práctica; porque no se le oculta que la secularizacion y el código napoleónico, una vez introducidos en Roma, conmovieran su corte en sus raíces y la derribarian, pues faltarianle sus principales apoyos, que son los privilegios del clero.»

El conde de Cavour, despues de haber reconocido la imposibilidad en que se encontraba Roma pontificia de acceder á las pretensiones del código napoleónico y de secularizacion, por ser incompatibles con el carácter de su poder, ensayó dar una solucion no menos preñada de malicia que la exposicion de aquel conflicto.

«Si bien, continuaba, no puede esperarse una verdadera reforma en aquel centro donde la autoridad espiritual y el poder temporal están tan íntimamente ligados, que no sería posible desunirlos sin exponerse á romperlos (1), ¿no se podrían á lo menos obviar estas dificultades por aquella parte de país que se manifiesta ménos dócil al yugo clerical, y que es un foco perenne de

(1) Permítasenos llamar la atencion acerca de la conformidad de juicios del conde de Cavour y de los católicos respecto á la íntima trabazon que existe entre la autoridad espiritual y el poder temporal del Papa. Cavour dió la razon anticipadamente al Episcopado que así lo proclamó algunos años despues ante el universo.

agitacion y anarquía, pretexto á la permanente ocupacion austríaca, y causa de complicaciones diplomáticas que continuamente amenazan turbar el equilibrio europeo? Nosotros creemos que es posible esto, á condicion de separar, á lo menos administrativamente, aquella parte de Estado romano. Formaríase, en este caso, de las Legaciones un principado apostólico bajo el alto dominio del Papa, pero regido por leyes propias, teniendo tribunales, hacienda y ejército especiales.

«Creemos, además, que acercando todo lo posible la organizacion de las Legaciones á las tradiciones del reinado de Napoleon, se obtendria un efecto moral muy considerable, y se daría un paso de gigante hácia la calma de los pueblos.»

En resúmen, con habilidosa política, Cavour, coadyuvado por Villamarina, su colega de plenipotenciaria, mendigó con el anterior documento las Legaciones *pro domo sua*, ya que comprendió que sería pretension excesiva pedir de una vez y sin ambages á Roma por capital del nuevo reino que traía *in pectore*.

Los plenipotenciarios de Francia y de Inglaterra declararon á la conferencia que, en efecto, la situacion de los Estados pontificios era anormal, y consignaron la necesidad de poner término á la agitacion política que aquella anomalía sostenia, aunque el diplomático francés hiciera algunas respetuosas salvedades sobre los derechos pontificios.

Digamos, en honra de la verdad, que los plenipotenciarios de las demás naciones se declararon incompetentes para entrar en el exámen de un asunto ajeno al objeto del congreso, aunque, por deferencias á Mr. Cavour, condescendieron en que semejantes deseos y votos se consignaran en los protocolos de las conferencias.

Los párrafos del protocolo de aquel congreso respecto á la cuestion romana se redactaron en la forma siguiente:

«El conde Walewski indica la conveniencia de que los plenipotenciarios, antes de separarse, se comuniquen recíprocamente sus ideas sobre ciertos puntos pendientes todavía de solucion, con objeto de evitar ulteriores complicaciones. Aunque especialmente congregado para arreglar la cuestion de Oriente, el congreso, en concepto del primer plenipotenciario de la Francia, podría sentir mañana no haberse aprovechado de las circunstancias que han reunido á los representantes de las principales potencias de Europa para dilucidar varias cuestiones, fijar algunos principios, y descubrir ciertas intenciones; todo con el único y saludable propósito de asegurar para lo futuro la tranquilidad del mundo, disipando las nubes que parecen oscurecer todavía el fondo del horizonte político...»

«El primer plenipotenciario de Francia recuerda en este momento que los Estados pontificios se hallan tambien en una situacion anormal, y que la necesidad de no dejarlos entregados á la anarquía ha sido la que ha determinado al imperio francés, lo mismo que al Austria, á contestar á la demanda de la Santa Sede disponiendo la ocupacion de Roma por sus tropas, ínterin las austríacas invadian las Legaciones.

«Manifiesta además que la Francia tenia un doble motivo para acceder sin la menor vacilacion á la demanda del Gobierno pontificio, como potencia católica y europea; el título de hijo mayor de la Iglesia, de que tanto se envanece el soberano francés, envuelve el compromiso por parte del Emperador

de auxiliar eficazmente al Santo Padre; la tranquilidad de los Estados romanos, de la que depende la del resto de la Italia, es además un objeto que atañe muy de cerca á la paz europea, para que la Francia pudiera desentenderse de los negocios de esta nacion. Reconoce, sin embargo, que es realmente violenta la condicion de un Estado que necesita para existir la intervencion y el apoyo de los ejércitos extranjeros.

«El conde Walewski no vacila en declarar, esperando que el conde de Buol se asociará tambien en nombre del Austria á esta declaracion, que la Francia no tan solo se halla dispuesta á retirar sus tropas, sino que desea con ardor que llegue cuanto antes el momento en que semejante retirada sea posible sin riesgo de la tranquilidad interior del país y del Gobierno pontificio, por cuya prosperidad no podrá menos de interesarse siempre vivamente su augusto soberano el Emperador.

«El primer plenipotenciario francés manifiesta cuán conveniente seria, para que no se altere el equilibrio europeo, la pronta consolidacion del Gobierno romano, á fin de que las tropas francesas y austríacas pudiesen evacuar inmediatamente la península itálica; y juzga que la significacion explicita de este deseo del congreso puede ser en el dia de bastante utilidad. En todo caso, el diplomático citado opina que siempre se oirán con gusto y producirán una impresion favorable en todos los Gabinetes las declaraciones respectivas de las intenciones que abrigan la Francia y el Austria sobre esta importante cuestion...

«El primer plenipotenciario de la Gran Bretaña prescinde de las causas que hayan podido producir semejantes intervenciones extranjeras en varios puntos de Italia; pero declara que, aun reconociendo la legitimidad de las mismas, resulta siempre la existencia de un estado anormal y violento, justificable solo en casos de necesidad absoluta, y que por lo tanto es forzoso que desaparezca. Añade, que si no se trabaja por destruirla, esa necesidad fatal continuará subsistiendo, y que si las naciones se contentan con dispensar el apoyo de las bayonetas, en vez de extinguirse las causas de agitacion y de descontento público, se concluirá por entronizar un sistema tan poco honroso para los Gobiernos que lo empleen, como vejatorio para sus súbditos. El diplomático inglés cree que la actual administracion de los Estados pontificios ofrece inconvenientes y peligros de que no puede desentenderse el congreso, so pena de trabajar en pro de la revolucion, que todos los Gobiernos condenan y tratan á todo trance de evitar. El problema que hay que resolver en el dia es el de la retirada de los soldados extranjeros sin menoscabo de la pública tranquilidad de aquel territorio; y su solucion estriba en la organizacion de una administracion que, á la par que haga renacer la confianza general, emancipe á este Gobierno del apoyo de los extranjeros, apoyo que nunca será bastante para sostener un Gabineté rechazado por la opinion pública, y que daría por lo mismo lugar á que representasen un papel muy desairado en Italia los soldados franceses y austríacos. Es, pues, conveniente, en su concepto, así en favor de los Estados pontificios como en el de su Soberano, recomendar la secularizacion del Gobierno y la organizacion de un nuevo sistema administrativo que se halle en armonía con el espíritu del siglo y que tenga por objeto la felicidad del pueblo italiano. Lord Clarendon reconoce, que acaso ofrezca ahora algunas dificultades el planteamiento de semejantes reformas en Roma; pero cree que pueden realizarse desde luego en las Legaciones.

«El primer plenipotenciario de la Gran Bretaña hace notar tambien que la ciudad de Bolonia se halla declarada en estado de sitio hace ocho años, y que sus campos se hallan devastados por cuadrillas de bandoleros. Estableciendo en esta parte de los Estados romanos un régimen administrativo y judicial libre é independiente á la vez, y organizando además un ejército nacional, es muy probable que fuése restableciéndose la confianza y la seguridad en todos los ánimos, y que los austríacos pudiesen abandonar el territorio sin abrigar el menor recelo de nuevas agitaciones y trastornos. Aun cuando no sea mas que por via de ensayo, conviene que el congreso proponga á Su Santidad que piense sériamente en la adopcion del indicado sistema...

«El conde de Orloff observa que no se cree autorizado suficientemente para tomar parte en una discusion como la presente, por cuanto los poderes de que se halla investido no tienen mas objeto que el arreglo de la paz.

«Sin embargo, este diplomático entiende que el congreso debe abstenerse de ocuparse en cuanto haga referencia á la situacion interior de los Estados independientes que carecen de representacion en París, por la razon sencilla de que los plenipotenciarios todos no han recibido otra mision que la de tratar acerca del arreglo de los negocios de Oriente, segun consta de las actas mismas del congreso.

«Fundado en iguales razones el conde de Buol no se considera autorizado para entrar en la apreciacion de las ideas expuestas por el plenipotenciario de la Gran Bretaña, ni para dar explicaciones sobre el tiempo que durará la ocupacion de los Estados pontificios por las tropas austríacas, no teniendo, sin embargo, inconveniente alguno en asociarse á las palabras pronunciadas sobre este punto por el primer plenipotenciario de la Francia.

«El conde Walewski observa que no se trata ahora, ni de la adopcion de medidas definitivas, ni de contraer compromisos formales, ni de inmiscuirse mucho menos de un modo directo en los negocios interiores de naciones representadas ó no en el congreso; sino únicamente de consolidar y completar la obra de la paz, previniendo de antemano las nuevas complicaciones que mañana pueden surgir, ya por la prolongacion indefinida ó no justificada de ciertas ocupaciones extranjeras, ya por un sistema de rigor inoportuno é impolítico, ó ya, finalmente, por una anarquía perturbadora y contraria á los deberes de derecho internacional.

«Contesta el baron de Hubner manifestando que los plenipotenciarios austríacos no se hallan autorizados ni para dar seguridades, ni para significar los deseos de su Gobierno. La reduccion del ejército austríaco en las Legaciones da á entender bien claro, segun el mismo Barón, que el Gabinete imperial abriga la intencion de retirar sus tropas el dia en que considere oportuno adoptar esta medida...

«El conde de Cavour no trata de poner en tela de juicio el derecho que tiene todo plenipotenciario de no tomar parte en la discusion de una cuestion sobre la cual no ha recibido instrucciones de su Gobierno; pero juzga, sin embargo, muy importante el que se haga constar en el protocolo la opinion manifestada por varias potencias acerca de la ocupacion de los Estados pontificios.

«El primer ministro plenipotenciario de Cerdeña expone que la ocupacion de los Estados romanos por las tropas austríacas adquiere de dia en dia mas carácter de permanente; que cuenta ya siete años de existencia, y que hasta ahora no se nota el menor síntoma que pueda hacer esperar con fundamento

su mas próxima ó mas lejana cesacion; que las causas que la motivaron subsisten siempre; que la situacion del país ocupado no se ha mejorado por cierto, lo cual se comprueba al ver que el Austria continúa experimentando la necesidad de mantener el sitio de Bolonia en toda su fuerza y vigor. Conviene no perder de vista que la presencia de un ejército austriaco en las Legaciones y en el ducado de Parma destruye el equilibrio político de la Italia, y constituye un verdadero peligro para la Cerdeña, por lo cual los plenipotenciarios de este país no pueden dispensarse de llamar seriamente la atencion de Europa sobre este interesantísimo punto...

«El baron de Hubner dice por su parte que el primer plenipotenciario de Cerdeña ha hablado únicamente de la ocupacion austriaca, guardando silencio acerca de la francesa, á pesar de que ambas ocupaciones son de una misma fecha y han tenido igual origen; y niega el argumento deducido por el conde de Cavour de la continuacion del estado de sitio de Bolonia, manifestando que si semejante estado excepcional subsiste todavía en dicha ciudad, habiendo cesado ha largo tiempo en Roma y en Ancona, no podrá probar cuando mas sino que el estado de la poblacion de estas dos ciudades es mas satisfactorio que el de la de Bolonia. Recuerda este diplomático que no solo los Estados romanos se hallan ocupados por tropas extranjeras en Italia; que los pueblos de Menton y de Roquebrune, pertenecientes al principado de Mónaco, se hallan hace ocho años ocupados por los sardos, y que la única diferencia que existe entre ambas ocupaciones es que los austriacos y los franceses han sido llamados por el soberano del país, al paso que las tropas de la Cerdeña, no solo han invadido el territorio del príncipe de Mónaco, contrariando sus deseos, sino que aun se mantienen en él á pesar de las repetidas protestas del citado monarca...»

Al regresar á Turin, Cavour dió cuenta á las Cámaras del desempeño de la alta mision que el rey le habia confiado, y como para tranquilizar á los que veian algunas nubes en el porvenir, decia: «Si el lenguaje del plenipotenciario francés no fue idéntico al de la Gran Bretaña, debe considerarse que la divergencia se apoya y justifica por una grave consideracion. Para el Gobierno francés el Papa no es solo el jefe temporal de un Estado de tres millones de romanos, sino que es además el jefe religioso de treinta y tres millones de franceses, condicion que impone al Gobierno ciertas deferencias para con el Papa. No debemos, pues, admirarnos de que se usen respetuosas contemplaciones al tratarse de la cuestion romana.

«Si se tiene en cuenta esta circunstancia, si se considera la influencia que todo lo que ocurre en Roma puede tener en la política francesa, creo que nuestro país y la Italia entera deben al Gobierno de Francia un reconocimiento igual que el que merece el Gobierno inglés.»

La gravedad de la nota de Cavour fue reconocida por todos los partidos; un periódico ultrarevolucionario escribió sobre ella: «La nota del 27 de marzo es la mas solemne manifestacion de desconfianza dada por los plenipotenciarios sardos al Gobierno pontificio... es un grito enérgico de reprobacion lanzado contra el Papa, un programa de guerra al pontificado temporal y espiritual.»

Al propio tiempo que el conde de Cavour se felicitaba á sí propio y era felicitado por el partido revolucionario por el éxito de sus gestiones en el congreso de París, y por el buen resultado de sus calumniosos juicios sobre el poder temporal, el embajador de Francia en Roma, Mr. Rayneval, dirigia en

cumplimiento de su deber una detallada memoria sobre la situacion del Estado romano.

El ilustrado diplomático deducia algunas consecuencias prácticas de la exposicion brillante de las cosas en los Estados pontificios. Las deducciones de Mr. Rayneval eran contrarias al programa de Cavour.

«Atribúyese á algunos de los que por primera vez consiguieron feliz éxito en sus tentativas de despojo del Padre Santo el proyecto de dividir en dos secciones el Estado pontificio, una de las cuales se regiria por delegacion autonómica.

«Debo declarar que semejante combinacion presenta los mayores riesgos. Es indudable que con ella se abririan las puertas á la revolucion, y que la revolucion fundaria en su triunfo ulteriores esperanzas. Los pueblos guardarian menos respeto al Gobierno láico que el que hoy profesan á los delegados actuales, y se resistirian á derramar una gota de sangre y á emplear un escudo en su defensa.

«Á los pocos dias de hacerse el ensayo, Bolonia proclamaria la caida de la Santa Silla, la Asamblea constituyente fuera convocada por la Italia, y no podria evitarse la guerra con el Austria.

«Suponiendo que el nuevo poder consiguiera conservar su posicion y satisfacer á los pueblos, ¿qué se contestaria á la otra mitad de los Estados pontificios, que se lamentarian de su abandono y reclamarian su participacion en las reformas? Y en el caso de que se sublevasen para obtener el fin propuesto, y apelasen á extremos recursos, ¿cómo se saliera del conflicto? Resultaria de todo la ruina del Pontificado, la satisfaccion de sus enemigos y un conjunto de graves complicaciones que la Europa lamentaria.

«En este caso es indudable que el Papa opondria á la realizacion del proyecto una resistencia desesperada, pues de otra manera la misma Europa podria expedirle el título de la mas radical incapacidad. Empero el silencio y la inaccion pontificias no son ni siquiera concebibles.

«Sin embargo, de bueno ó de mal grado, el Papa recibiria con la ejecucion de semejante proyecto un golpe mortal, resultado que preven perfectamente los autores de la combinacion.»

El conde Rayneval acompañaba una detenida y concienzuda reseña de la verdadera situacion económica y administrativa de los Estados pontificios, y un conjunto de apreciaciones sobre la actitud de los ánimos, y la necesidad de proteger suavemente el desarrollo de los elementos constitutivos de la prosperidad de aquel país.

Las observaciones de Mr. Rayneval contienen una refutacion directa de los asertos de Cavour en el congreso de París, y esta fue sin duda la causa de que, á pesar de venir aquella memoria revestida de todas las cualidades de un documento diplomático, el conde Walewski, al que iba dirigida en calidad de ministro de Estado del imperio, no tuvo á bien darle publicidad oficial.

Y por cierto que si el Gobierno de Napoleon hubiera prohijado de buena fe algunas de las observaciones de su embajador en Roma; si hubiera tomado en cuenta los datos irrefutables que le ofreció en su delicado estudio, quizá no se lanzara al laberinto de aventuras italianas que le precipitaron, destronaron y abismaron.

Á no ser tan extensa como es la memoria de Rayneval, la insertaríamos aquí, empero, aunque no nos lo permita hacerlo en su totalidad la multitud

de asuntos y hechos referentes al pontificado de Pio IX, de que nos resta todavía tratar, no podemos prescindir de conceder lugar en esta historia á los párrafos en que el embajador imperial desvanece las reclamaciones de Cavour contra el clericalismo administrativo del reinado pontificio.

«Pregúntanse algunos, decía Rayneval, si está conforme al espíritu del siglo, y si es conveniente obedecer á un sacerdote y perpetuar un sistema de libertades públicas y libre discusión en presencia de un poder que reivindica la infalibilidad en el orden espiritual, y que se apoya exclusivamente en el principio de autoridad. ¿Cómo es posible organizar una Italia fuerte y poderosa mientras la península se halle dividida en dos distintas partes, por un Estado neutro, esencialmente, y aislado de todos los conflictos europeos? ¿Cómo podrá la Italia desempeñar un papel brillante teniendo en su central region un Estado cuyo soberano no ciñe espada?..»

«Es una opinion generalmente acreditada que la administracion pontificia se halla toda en manos del sacerdocio.

«Se ha pretendido que el sacerdote, cuya mision es defender los intereses del cielo, nada entiende respecto á los de la tierra; que, no teniendo familia, es indiferente á la prosperidad de la patria; que viviendo alejado de la sociedad no puede comprender sus necesidades; que el espíritu de clase predomina en él al sentimiento de nacionalidad...

«Yo he preguntado con frecuencia á los adversarios ardientes del Gobierno romano á cuántos calculan que ascienden los eclesiásticos empleados en la administracion; y siempre se me ha contestado que á unos tres mil. Y cuando yo les he probado que apenas si llegaban á ciento, y que de estos ciento que gozan títulos eclesiásticos la mitad no tenían órdenes sagradas, no se me ha creído. Sobre tan falso terreno se basan las acusaciones lanzadas contra el Gobierno papal y aceptadas por el público como irrefutables.

«En tiempo en que el Gobierno pontificio no tenía ninguna objecion seria que atender, la Iglesia comprendió que en ciertas ocasiones podian encontrarse en pugna en manos del sacerdote las funciones religiosas y las administrativas, y para evitarlo se abrió la puerta al elemento laico; establecióse la prelatura, y reserváronse para ella asientos hasta en el sacro Colegio. La prelatura se forma de una clase de ciudadanos especialmente dedicados á la administracion, á los que se exigen ciertas cualidades de educacion y fortuna. Últimamente han desempeñado gratis sus cargos, aligerando así el presupuesto del Estado.

«En tiempos anteriores disfrutaban los prelados un sueldo de 600 escudos... los prelados romanos no están obligados á ordenarse, y por lo tanto ¿podemos considerar como sacerdote al que del sacerdocio no lleva sino el traje? El conde Spada, cuñado del P. Beauveau, ¿es hoy un administrador mas celoso y hábil que cuando vestido de eclesiástico desempeñaba el ministerio de la Guerra? Mons. Matteucci, ministro de Policía, Mertel, del Interior, Berardi, subsecretario de Estado, y tantos otros que son libres de casarse mañana, constituyen una casta religiosa que sacrifica sus intereses á los del país, ¿serian menos irreprochables si vistieran de otro modo?..»

«Fuera de la ciudad de Roma, en la extension de las Legaciones, las Marcas, la Umbría; en fin, en las diez y ocho provincias, ¿cuántos eclesiásticos empleados creéis que se cuentan? No exceden de quince; aun no corresponde á uno por provincia. ¿Quién sostendrá que sea esto un abuso intolerable, y

que todo el peligro se desvanecería el dia en que se declararan cesantes aquellos pocos eclesiásticos?

«Mas en este punto se ofrece un hecho digno de atencion. Las provincias administradas por seglares, entre ellas Ferrara y Camerino, envian diputacion sobre diputacion á fin de obtener un delegado eclesiástico. El pueblo se niega á obedecer á las autoridades legas; acúsalas de subordinar el interés público al de la familia propia; en una palabra, si el Gobierno, para satisfacer el pretendido deseo de la opinion pública, secularizara ciertos empleos, encontraria por ello una oposicion viva de parte de los pueblos...»

De esta manera el conde de Rayneval iba refutando las declaraciones de Cavour; no dejó cuestion sin examinar, ni objecion sin tomar en cuenta; el Gobierno del Emperador no creyó deber dar importancia á esta memoria; si se la hubiese dado, los plenipotenciarios ingleses y piamonteses del congreso de Paris hubieran visto en ello una prueba de imparcialidad y de justicia, que no correspondia á las promesas secretas que se tenían hechas, y á los planes tenebrosos que estaba acordado se realizaran y que Rayneval indicaba.